

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 5 de octubre de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.**, con NIT No. 900.630.132-1 representado legalmente por **SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.337.959 de SAN GIL, SANTANDER, para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. 038 DEL 2026** cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE VIAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL BARRIO PALMIRA SECTOR LAS PALMERAS Y VEREDA EL AMARILLO DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER”**.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. B-100078317 Anexo 3** con fecha de expedición **5 de octubre de 2026** y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual **No. B-100022068 Anexo 3** con fecha de expedición **5 de octubre de 2026**, expedida por **COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100078317			
CUMPLIMIENTO	\$ 41.650.011,70	24/07/2026	11/04/2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 208.250.058,51	24/07/2026	11/02/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 41.650.011,70	11/10/2026	11/10/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 41.650.011,70	11/10/2026	11/04/2027
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 20.825.005,85	24/07/2026	11/10/2029
POLIZA No. B-100022068			
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 525.271.500,00	04/05/2026	11/10/2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del Acta De Reinicio **CONTRATO DE OBRA No. 038 DEL 2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


ALVARO JOSE NUNEZ GONZALEZ
 Jefe De La Oficina De Planeación E Infraestructuras

Proyectado Por: María Fernanda Serrano Pinilla – Apoyo A La Supervisión

MFS



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
Bucaramanga, Santander



pqrds@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	B-100022068	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22334072	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	04/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	11/10/2026	DÍAS	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MUNICIPIO DE VELEZ, SANTANDER",

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA COMO O ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE E COLOMBIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

(PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \$525.271.500

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL \$525.271.500

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.06 07:44:05 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 88 - 24 PISO 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000065-0001

NIT 860037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Eo6Ugc0Rfmrnm316wqsr8g==

No. PÓLIZA	B-100078317	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22334071	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		04/05/2026		24:00 Horas Del	11/10/2029		N/A
					N/A		N/A
TOMADOR	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900.630.132-1
DIRECCIÓN	CARRERA 9 # 13 - 41 OFC 403					TELÉFONO	3213816471
ASEGURADO	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA					No. DOC. IDENTIDAD	901.473.251-1
DIRECCIÓN	CRA 51 #50-43 BARRIO LOS CEDROS					TELÉFONO	3232299720
BENEFICIARIO	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA					No. DOC. IDENTIDAD	901.473.251-1
DIRECCIÓN	CRA 51 #50-43 BARRIO LOS CEDROS					TELÉFONO	3232299720

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICAN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES AL CONTRATO
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026.
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 01 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
ACTA DE REINICIO No. 01, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN 11 DE OCTUBRE DE 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 038 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/07/2026	24:00 Horas Del 11/04/2027	41.650.011,70	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/07/2026	24:00 Horas Del 11/02/2027	208.250.058,51	70.862,07
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 11/10/2026	24:00 Horas Del 11/10/2029	41.650.011,70	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 11/10/2026	24:00 Horas Del 11/04/2027	41.650.011,70	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/07/2026	24:00 Horas Del 11/10/2029	20.825.005,85	7.086,21
TOTAL ASEGURADO			\$ 354.025.099,46	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OMAIRA BARBOSA CAMACHO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 77.948,28
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 77.948,28
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 14.810,17
TOTAL A PAGAR	\$ 92.758,45

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	B-100078317	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22334071	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	04/05/2026	24:00 Horas Del	11/10/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"MEJORAMIENTO DE VIAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL BARRIO PALMIRA, SECTOR LAS PALMERAS Y VEREDA EL AMARILLO DEL MUNICIPIO DE VELEZ, SANTANDER"

AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO VIGENCIA SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA RECIBO FINAL.

AMPARO ESTABILIDAD VIGENCIA TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA RECIBO FINAL///.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza B-100078317 y endoso, 3 cuyo afianzado es: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA / FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, expedida por la Compañía en **05/10/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **06** días del mes **OCTUBRE** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | **Nacional:** 01 8000 111 935 | **Sitio Web:** www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial
